PRACTIA AUDITORES

Avda. del Cid 2, 4ºB · 46018 València
Tel. 96 395 12 54
E-mail: practia@practia.eu
www.practia.eu

PRACTIA AUDITORES MEDITERRANEO, S.L.P.U. Registro Mercantil de València, Tomo 9178 · Libro 6461 · Folio 71 · Seccion 8 · Hoja V-138695 · CIF: B-98238066

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de la **Sociedad Española de Agricultura Ecológica / Sociedad Española de Agroecología (SEAE),** por encargo de la Junta Directiva

OPINIÓN

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **Sociedad Española de Agricultura Ecológica/ Sociedad Española de Agroecología (SEAE),** que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviados, y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigentes en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas"* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuenta. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

PRACTIA AUDITORES

Avda. del Cid 2, 4ºB · 46018 València
Tel. 96 395 12 54
E-mail: practia@practia.eu
www.practia.eu

PRACTIA AUDITORES MEDITERRANEO, S.L.P.U. Registro Mercantil de València, Tomo 9178 · Libro 6461 · Folio 71 · Seccion 8 · Hoja V-138695 · CIF: B-98238066

ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado de estos riesgos:

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Tal y como se indica en la **Nota 14** de la memoria adjunta, las subvenciones imputadas al excedente del ejercicio ascienden a 540.077,07 euros, lo que representa aproximadamente el 92% de los ingresos de la entidad por actividad propia de la Asociación.

Hemos considerado esta área como un aspecto más relevante de la auditoría debido a la materialidad del importe y a que el reconocimiento contable de estas subvenciones requiere la aplicación de juicio por parte de la Dirección para determinar su adecuada imputación temporal, en la medida en que determinados proyectos financiados pueden ejecutarse en periodos distintos y, en ocasiones, plurianuales. En este contexto, existe riesgo de incorrección material, principalmente, por un reconocimiento prematuro o diferido de ingresos, así como por potenciales incidencias relacionadas con el cumplimiento de condiciones asociadas a las ayudas y con la presentación y desglose de la información en la memoria.

Como parte de nuestro trabajo de auditoría hemos llevado a cabo, entre otros procedimientos, los siguientes procedimientos:

- La revisión y evaluación de los procedimientos seguidos por la Asociación relacionados con la identificación, registro y cierre del reconocimiento de ingresos por subvenciones.
- Para la totalidad del epígrafe de "subvenciones imputadas al excedente del ejercicio" contrastamos el reconocimiento de ingresos con la documentación soporte, incluyendo entre otros, la resolución o convenio de concesión y la evidencia de ejecución, evaluando la coherencia de imputación temporal del ingreso con el grado de avance del proyecto y el plan de ejecución futuro por parte de la Entidad.
- Verificamos el registro contable de las subvenciones detalladas en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones de la página web del Ministerio de Hacienda.
- Obtuvimos confirmaciones externas para una muestra de deudores y, cuando fue necesario, aplicamos procedimientos alternativos.
- Analizamos la razonabilidad de los saldos pendientes de cobro asociados a subvenciones a cierre, incluyendo la revisión de su evolución y, cuando procedió, cobros posteriores.
- Por último hemos evaluado que la información desglosada en la memoria en relación con este punto resulta adecuada a los requeridos por la normativa contable aplicable.

PRACTIA AUDITORES

Avda. del Cid 2, 4ºB · 46018 València
Tel. 96 395 12 54
E-mail: practia@practia.eu
www.practia.eu

PRACTIA AUDITORES MEDITERRANEO, S.L.P.U. Registro Mercantil de València, Tomo 9178 · Libro 6461 · Folio 71 · Seccion 8 · Hoja V-138695 · CIF: B-98238066

RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA EN RELACIÓN CON CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 4 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PRACTIA AUDITORES MEDITERRANEO, SLPU
Inscrita en el Nº ROAC S-2041

Francisco Ortolà Comes (ROAC 21242)
16 de abril de 2026

PRACTIA AUDITORES

Avda. del Cid 2, 4ºB · 46018 València
Tel. 96 395 12 54
E-mail: practia@practia.eu
www.practia.eu

PRACTIA AUDITORES MEDITERRANEO, S.L.P.U. Registro Mercantil de València, Tomo 9178 · Libro 6461 · Folio 71 · Seccion 8 · Hoja V-138695 · CIF: B-98238066

ANEXO I

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.